

CUADERNOS DE INFORMACION SINDICAL

El movimiento sindical
ante los cambios políticos
y económicos

Intervención de José María Fidalgo
en el Club Siglo XXI
28 de enero de 2002

El movimiento sindical ante los cambios políticos y económicos

Intervención de José María Fidalgo
en el Club Siglo XXI

28 de enero de 2002

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, enero 2002

Realiza: Paralelo Edición, SA

Depósito Legal: M-

Decir hoy aquí que estamos viviendo momentos relevantes en una perspectiva histórica no es enfático. Las decisiones que los políticos y las sociedades civiles han venido tomando han favorecido cambios, porque han generado la expansión de sociedades abiertas en lo económico, en lo político y en lo social. Esta globalización experimenta resistencias para anegar determinados ámbitos geográficos y sociales. Pero tenemos la certeza de que estamos, creo que conscientemente, embarcados en una dinámica sin precedentes, por su amplitud y contundencia, de ruptura de fronteras y valladeras de todo tipo, que va a cambiar la vida y la percepción de la vida de los humanos del siglo que estrenamos. Mal año el 2002 para los euroescépticos y los excluyentes. Buen año, espero, para los europeístas y los cosmopolitas. Yo trabajaré con empeño para que se refuerce esta tendencia porque soy europeista y cosmopolita.

Nuestro país, España, está viviendo un tiempo ilusionante. Estrenamos monedas y billetes. El mismo día y a la misma hora, 300 millones de personas, europeos y europeas, mayores, maduros, jóvenes, niños y niñas, han comenzado a llevar en sus bolsillos euros de metal y de papel. Nunca se había realizado un «experimento» tan preparado y armado de solidez, pero sobre todo tan exitoso y espectacular, sin sombra de duda, temor o desilusión. Nuestro país, que en los últimos doscientos años vio fracasar, a veces en un baño de violencia, tantos intentos de apertura, se ha incorporado a un tren de libertad construido con democracia, mercados sólidos e instituciones garantes de promocionar la igualdad de las personas y la seguridad individual y colectiva. Es la ocasión más clara de aprovechar las ventajas y oportunidades para saldar los déficit crónicos de muchos ámbitos sociales: paro, precariedad, desigualdad en razón del género, brechas de nivel de vida entre ámbitos territoriales, etc.

Aquel «salto a lo desconocido» que propuso el 9 de mayo de 1950 Robert Schumann, para superar antagonismos recientes entonces y dolorosos entonces y ahora y, entonces y ahora, proclives a recidivar, a través de la « fusión» de las industrias del carbón y del acero, verdaderos factores de poder, buscando –como dijo- un «destino desde ahora compartido», ha desembocado en esta realidad emocionante. El Tratado de Roma, el Acta Unica del 86, que refuerza ya no sólo el mercado común sino la cohesión dotándose de instrumentos y políticas concretas y que pone en escena un «protocolo social»; el Tratado de Maastricht del 92 son los hitos quizás más visibles, no sé si los más decisivos, que han marcado este camino.

La renuncia de los gobiernos a la autonomía de sus políticas monetarias y los criterios de estabilidad que persiguen el equilibrio presupuestario de las cuentas públicas y la estabilidad de precios van a cambiar nuestras vidas, expectativas y comportamientos de forma radical.

La competencia de nuestro aparato productivo, la capacidad de adaptación de los trabajadores, la potencia de nuestros instrumentos de formación a lo largo de toda la vida van a ser

ya los pilares sobre los que descansarán la equidad, la prosperidad y la seguridad de la gente. La sociedad, con desempleo y empobrecimiento, sufrirá en sus propias carnes el debilitamiento de estos vectores de progreso. Esos son los pilares en los que la Cumbre de Lisboa dijo que debía basarse la estrategia que, combinando competitividad y empleo, nos condujese al final de la primera década del siglo XXI a una UE con pleno empleo, con bastantes más países miembros, y con posibilidades de hablar con voz única desde este sólido basamento económico y social.

Ahí es donde la sociedad europea va a tener que demostrar que el llamado «modelo social europeo», que ha alentado la integración en la UE de tantos países con pasados tan diversos y dolorosos, sobrevive y es capaz de seguir construyendo libertad y seguridad: civilización.

Esta euforia europeísta, esta ilusión manifestada, ha venido a tender un velo de esperanza, pero un velo translúcido, sobre el amasijo de destrucción y muerte que los atentados terroristas sobre Nueva York y Washington del reciente 11 de septiembre dejaron como un doloroso y humeante trauma, como un monumento funerario de recordatorio. No estamos seguros. Hay una guerra latente, moderna, sin ejércitos uniformados, cuyo frente cruza todo o gran parte del planeta, que gentes como Ulrich Beck o Mary Kaldor han definido como guerra entre excluyentes y cosmopolitas. Son las nuevas guerras, las de la era de la globalización, que han acabado con tantas cosas, en primer lugar con tantas vidas (en Nueva York y Washington, en los Balcanes y en el País Vasco), pero también han reducido a antiguallas textos como los de Clausewitz en las academias militares y en los institutos de estudios estratégicos y que han obligado a plantearse que habrá que fundir táctica y estrategia, seguridad interior (todo está dentro y todo está fuera) y política exterior, economía y política, deberes y derechos, tolerancia y firmeza.

Quizás, al igual que en la antigua Europa, la paz de Westfalia, tras las guerras de religión, disoció nación (rey) y religión, ahora lo que se deba construir es una disociación de la nación y las funciones de los estados, trasladando muchas de ellas a ámbitos transnacionales (integraciones económicas, de seguridad y de defensa).

El debate sobre el terrorismo y la respuesta adecuada, no sólo militar, pero también militar, además de traernos el paradigma de las «nuevas guerras», nos retrotrae a los europeos a las épocas en que desde la resistencia antifascista se escribía: «Me atrevería a decirle que luchamos precisamente por matices, pero por unos matices que tienen la importancia del propio hombre. Luchamos por ese matiz que separa el sacrificio de la mística; la energía de la violencia; la fuerza de la残酷; por ese matiz aún más leve que separa lo falso de lo verdadero y al hombre que esperamos, de los cobardes dioses que ustedes soñarán.» Lo escribió Albert Camus en las «Cartas a un amigo alemán» en 1944.

Fue en 1950, cuando humeaban todavía las ruinas europeas de tantas ciudades, tantas fábricas y tantos puentes, cuando Robert Schumann propuso ese «salto a lo desconocido»; ese destino y gestión común del carbón y del acero, que ha concluido en la gestión común de tantas

más cosas y que ha hecho que hoy llevemos en los bolsillos monedas y billetes comunes y a los que les es común la imagen de puentes, varios y variados puentes.

Los impulsos para gestionar con firmeza y en común los riesgos y los desastres han sido los cimientos de la civilización, de los saltos cualitativos y cuantitativos en la organización de sociedades más seguras por más libres y más libres por más seguras. Así queremos Europa los sindicalistas españoles y europeos y así deberíamos querer y concebir el planeta en el siglo XXI no sólo los sindicalistas, sino las personas conscientes y racionales, que estamos en el campo del cosmopolitismo y que debemos huir –aquí se dice como gato escaldado- del colonialismo, del proteccionismo, de los nacionalismos excluyentes y de los corporativismos, signos detectados de orígenes de agresiones e injusticias que por pretender privilegiar a minorías provocaron muertes, miserias y frenos evidentes al progreso de las personas.

CC.OO., que el pasado año 2001 celebró el XXV aniversario de la Asamblea de Barcelona, del 11 de julio del 76, ha reivindicado su militancia antifranquista, democrática, proeuropea, igualitarista y a favor de un sindicalismo sociopolítico, abierto, no corporativo. Ha reivindicado su parte de responsabilidad en la construcción de la España democrática, la que, con la Constitución de 1978, produjo la etapa más larga y más fructífera de convivencia pacífica de todos los españoles y ha reafirmado que con esta estrategia de autonomía y responsabilidad quiere seguir organizando las necesidades, reivindicaciones y anhelos de los trabajadores, de los hombres y mujeres que componen el capital humano, para garantizar que este capital arraigue en nuestra tierra al otro capital haciéndolo fluir equitativamente, promoviendo la expansión del bienestar en estas y en futuras generaciones mediante la extensión del trabajo estable, bien remunerado y seguro, la extensión de la cualificación de las personas y la extensión de los derechos sociales. Es la contribución de mi sindicato, incruenta y civilizada, a este complejo y victorioso intento de expandir la globalización de derechos y hacer retroceder la pobreza, la injusticia y la exclusión, las bases desde las que se fortifican las ideologías excluyentes.

Estamos orgullosos de lo que hicimos y de lo que estamos haciendo. Contribuimos y queremos seguir contribuyendo a que la sociedad española sea abierta en lo interno y en lo externo. La base del desarrollo de una sociedad es la autonomía de las personas y la igualdad de oportunidades. El empleo estable, seguro y con derechos y un sistema de protección social sólido son las dos columnas que constituyen el modelo social europeo y en el reforzamiento de estas dos columnas trabaja el movimiento sindical desde los inicios de su andadura. Nos hemos esforzado, organizando movilizaciones, sistematizando y negociando reivindicaciones, proponiendo y negociando reformas del marco jurídico, en la sostenibilidad y mejora de este modelo, por considerarlo el más justo por equilibrado y seguro.

Somos los sindicatos organizaciones de defensa y promoción de intereses concretos. Por ello, se ha visto en nosotros a entidades corporativas, y por lo tanto, parafraseando a Karl Popper, «enemigos de la sociedad abierta». Mi consideración es que esta imputación no se sostiene hoy y no nos percibe así la sociedad española. La historia de las dos grandes confederaciones

sindicales españolas, de distinta antigüedad pero con trayectorias en común bastante largas, avala su autonomía y su responsabilidad. Diríamos que, al ser conscientes del papel que en una sociedad como la nuestra le corresponde al sindicalismo, la pulsión natural para realizarlo con autonomía y no querer abandonarlo se acompaña siempre de un ejercicio de responsabilidad. Así, en la transición democrática (y antes, cuando antepusimos la lucha por la libertad a cualquier otra urgencia y había muchas [como dijo C.J.C. de su personaje «Pascual Duarte», «no era malo, yo creo, aunque tenía muchas razones para serlo»]) los trabajadores organizados en sindicatos confederales aportaron esfuerzo, estabilidad y vertebración a la economía y a la sociedad española. Hoy el sindicato, más consciente quizás que nunca de su papel, imbuido de la relevancia que tiene para el presente y futuro la cualificación permanente, la promoción de los derechos sociales y la promoción de la igualdad de oportunidades, está en disposición de decir que su senda es la adecuada y por ello incrementa su afiliación y su legitimación social.

Por ello no sólo estamos orgullosos de haber contribuido a generar sociedades abiertas, sino que no tememos ser desplazados como causa de esta apertura que, si bien diluye las percepciones subjetivas de pertenencia a la clase o al grupo, las diluye objetivamente en beneficio de la justicia y de la igualdad por la que tanto hemos luchado.

En este mundo cambiante, pero con mucha historia escrita y leída ya a sus espaldas, podemos verificar que los ámbitos donde más bienestar, beneficio colectivo y capacidad de anticipación existen coinciden con el establecimiento de sociedades abiertas y con un gran dinamismo de la sociedad civil. Son las sociedades que han perdido hace muchos años las cadenas y que luego han perdido el miedo a la libertad. Por ello, el sindicalismo, que es sociedad civil, y representa con acreditación objetiva al trabajo, al capital humano, está imbuido de que, en nuestro futuro, y en particular en la UE, las aún tímidas apelaciones al concurso de la sociedad civil en la construcción europea no son triviales ni simbólicas.

No es simbólico para nosotros el «Libro verde sobre responsabilidad social de la empresa» de la UE, en cuya elaboración hemos colaborado, cuyos antecedentes, como los «códigos de buen gobierno de las empresas» (Olivencia, España (98); Cadbury (92), Greenbury (95) y Code of Good Practice (01) en el Reino Unido; Vienot I y II, Francia; Mergeg (98), Bélgica; Baums (01), Alemania; etc.), proponen que, dado que la empresa es un articulador de la sociedad, sus administradores tienen que demostrar con transparencia que responden también ante la sociedad de su honestidad y proyectan sobre su gestión y sobre el papel de la empresa el carácter de beneficio social y no contribuyen a reforzar los soportes ideológicos que se asientan sobre la ecuación empresa igual a apropiación del beneficio procurado por el trabajo de los demás.

Tirará más fuerte del proyecto la sociedad organizada y consciente que la política tradicional. Por ello, la institucionalización del diálogo social bipartito entre patronales y sindicatos o tripartito de éstos con las autoridades políticas, o la inclusión como observadores activos en los trabajos de la convención de los agentes sociales y económicos, asuntos aprobados en la cumbre de Laeken, eran demandas de una sociedad madura y necesidad percibida por las ins-

tancias políticas. Enriqueceremos las políticas si no abandonamos la autonomía y la responsabilidad. Aportaremos equilibrios y certezas. Implicaremos a la gente en las definiciones y en las construcciones.

Unos dicen: «Puesto que la neutralidad ética es irrealizable, el desacuerdo moral endémico y la distribución de recursos y oportunidades controvertida, sólo cabe fundar una concepción básica de la justicia en criterios y procedimientos aptos para tratar el conflicto y las diferencias... la democracia sospecha de toda jerarquía, anima a la revisión del “statu quo” institucionalizando una ética de oposición y consecuentemente favorece la distribución y el control del poder, así como el condicionamiento de la agenda de aquellos que tienen en sus manos determinar de un modo relevante las oportunidades y el futuro de los demás». (Ian Shapiro, 1999).

Otros (Pierre Bourdieu, 1970; James Coleman, 1990, o Robert Putmann, 1993) hablan de «capital social» como «conjunto de relaciones asociativas de todo tipo que inducen a las personas a participar en un objetivo común... recurso que no sólo facilita la consecución de determinados fines a cada uno de los participantes, sino que también es un bien en sí mismo que favorece al conjunto de la sociedad... el capital social refleja un sistema de valores, especialmente el de la confianza social... da a los ciudadanos experiencias de gobierno y les proporciona capacidad de juicio.» (Teresa Montagut).

¿Cómo vemos nuestra intervención inmediata en el proceso de construcción europea?

En primer lugar, y en relación con la crisis mundial desatada tras los atentados terroristas del 11 de septiembre, apreciamos la extrema debilidad de la Política Exterior y de Seguridad Común Europea (PESC). Creemos que Europa, su modelo y sus valores, no pueden pesar en el mundo sin política exterior y de seguridad propias. No somos partidarios del «unilateralismo asimétrico» con que los EE.UU. gobiernan esta crisis, precisamente por su carácter global, percibido dolorosamente, y en primer lugar, por el gobierno y el pueblo de los EE.UU. de América. Lo mismo puede decirse en relación con el agravamiento del conflicto de Oriente Medio, donde este unilateralismo asimétrico de EE.UU. se evidencia casi siempre como un obstáculo para la justicia y la estabilidad de una zona próxima a Europa. Y por ello, ahora, hemos remitido, desde CC.OO., una comunicación al gobierno español para que, en su calidad de presidencia de la UE, haga llegar al gobierno de EE.UU. su inquietud por el trato a los prisioneros de la base de Guantánamo.

Lo mismo que decimos de la debilidad de la política exterior y de seguridad, decimos de la capacidad de la UE para gobernar con actuaciones coordinadas y sinérgicas en el plano económico las consecuencias de la desaceleración económica europea y las repercusiones europeas de la recesión americana y japonesa. Parece que se emite un débil mensaje: no caer en recesión a la espera de la reactivación de la economía americana. Incluso una cumbre como la de Laeken, con impronta positivamente europeísta en relación con la reforma de los tratados de la UE, no tomó decisiones ni formuló indicaciones. No basta con conseguir saneamiento de

las cuentas públicas –necesario y siempre conveniente–, porque este saneamiento permite ya márgenes a utilizar en política económica, como la coordinación de determinadas políticas de gasto y fiscales que vayan más allá de la mera declaración de no interferir la acción de los estabilizadores automáticos. La presencia del sector público en un 50% de la economía permite en la UE muchos márgenes de actuación.

La coordinación de la política económica la aconseja también, por ejemplo, la evolución de la situación económica y política argentina, su posibilidad de contagio al ámbito de Mercosur, su incidencia en multinacionales europeas allí presentes (como las españolas) y la cita para cerrar un acuerdo de asociación UE-Mercosur en 2002. Europa y España tienen que demostrar ahora, y precisamente en un ámbito como la República Argentina, que las prácticas de las empresas europeas y españolas allí instaladas exportan modelo político y social europeo y contribuyen a armar de futuro una sociedad desarbolada, donde habrá que construir un modelo fiscal suficiente y progresivo, un estado social, en definitiva una legalidad nueva y una sociedad civil responsable.

¿Cómo no demandar más política económica común si nos referimos, por ejemplo, a la cita de la Cumbre de Barcelona, donde corresponde hacer la primera evaluación seria de la llamada «estrategia de Lisboa»? En Lisboa, los objetivos de pleno empleo y cohesión social van unidos a los de competitividad e innovación en un horizonte de diez años (2000-2010). Los objetivos de Lisboa (pleno empleo 2010) se basan en una hipótesis de crecimiento medio acumulado anual del 3% del PIB, que, al menos en 2001 y 2002, no se va a cumplir.

Las autoridades españolas, que presiden este semestre de UE, han anticipado que no hay que variar el rumbo del barco por causa de una tormenta. Lo ha dicho en Burgos hace unos días el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Las autoridades españolas han valorado positivamente que los empresarios y trabajadores españoles cuenten para la negociación colectiva de 2002 con un Acuerdo Interconfederal que busque la preservación del empleo, su estabilidad, la competitividad de las empresas y la estabilidad de precios mediante incrementos salariales moderados. ¿Qué van a proponer, durante su presidencia de la UE, para ayudar a avanzar hacia los objetivos de Lisboa, desde el ámbito de la política económica?

En este sentido, damos gran importancia al periodo de Presidencia española. No debe pasar esta presidencia solo como la del refuerzo de la política antiterrorista –muy importante y oportuno–, la entrada en vigor del euro y la interconexión y liberalización del transporte, energía o mercados financieros –dificultoso todo y necesario–.

Hay cuatro demandas de la Confederación Europea de Sindicatos de cara a la Cumbre de Barcelona: impulsar la coordinación de políticas económicas para la reactivación de la economía europea; lograr una evaluación precisa del cumplimiento de la «estrategia de Lisboa» con los objetivos del pleno empleo y cohesión social; iniciar el debate que lleve a la creación de un marco europeo regulador de los procesos de reestructuración empresarial y consolidar la validez y eficacia del diálogo social europeo, incluido el de más alto nivel. Todos ellos son asun-

tos importantes para nosotros. Algunos tienen mucha importancia como instrumentos de acción sindical futura en la UE. Por ejemplo, lo relativo a las reestructuraciones empresariales. Tratamos de establecer procedimientos que obliguen, al menos a las empresas de dimensión transnacional, a negociar con los sindicatos, y en su caso con los comités, los aspectos que afecten al empleo y sus condiciones. Una vez aprobadas las directivas sobre la sociedad europea y las de información y consulta, queremos que la Presidencia española inicie la revisión de la Directiva sobre Comités de Empresa Europeos. Queremos que se extienda por la UE la práctica del diálogo social y de la participación de los representantes sindicales en los ámbitos de decisión empresarial.

Además, tenemos como prioridades legislativas: las de igualdad de trato, ETT, despidos colectivos, servicios públicos y de interés general, jornada laboral de transporte por carretera y completar y dotar de un programa de acción concreta a la «Nueva estrategia europea sobre salud y seguridad en el trabajo».

El movimiento sindical español va a difundir la idea de la necesidad de «más Europa» frente a los euroescépticos, va a movilizar el 14 de marzo en Barcelona a miles de trabajadores por la Europa social, va a participar con la CES en muchos actos, mesas de diálogo y manifestaciones en esa dirección; porque, como ya he dicho, considera que su responsabilidad es contribuir a la articulación de este nuevo espacio monetario como un espacio jurídico, social y político democrático en el que el crecimiento económico y del empleo garanticen el mantenimiento del modelo social europeo, que es precisamente el elemento de atracción para las sociedades que en el centro y este de Europa han demandado a sus recientes gobiernos democráticos que pidan la integración en la UE.

El pasado octubre, los días 10 y 11, el Comité Ejecutivo de la CES discutió sobre el futuro de Europa, tras la materialización del euro. La Europa del futuro debe construirse sobre la paz, la democracia, los derechos fundamentales, la justicia social, el pleno empleo de calidad, la cohesión social y territorial, el fortalecimiento de los servicios de interés general y el modelo social europeo. Instrumentos como el diálogo social europeo, el papel autónomo de los interlocutores sociales y su papel de co-reguladores y la construcción de un sistema europeo de relaciones laborales son demandados por la CES para que la sociedad civil tenga cauces de participación y a través de las organizaciones de intereses (en particular, capital y trabajo) estructure los tirantes u obenques que aseguren una construcción sólida y legitimable por equilibrada y democrática, no mercantil y burocrática.

Creemos que hay que ir a revisar los Tratados aprobados en las sucesivas Cumbres intergubernamentales para evidenciar ante los ciudadanos europeos la «finalidad» del proyecto y conseguir su adhesión activa e ilusionada. Porque, como dice la CES, Europa debe «marcar la diferencia» a la hora de enfrentar los desafíos y las oportunidades de la globalización. La globalización económica será una oportunidad si se acompaña de la globalización de los derechos y de la democracia. Hay que tener claro, y lo es, que a la «pobreza económica» acompaña ya casi siempre la «pobreza política». Sólo basta repasar un atlas, de geografía o de historia.

Hay ejemplos próximos (nosotros mismos y América Latina, ahora en primer lugar Argentina).

La reforma de los Tratados debería hacerse en la CIG de 2004. Los Tratados vigentes deberían ser simplificados y, al menos, asuntos como el papel de los Parlamentos, la integración en los Tratados de la Carta de Derechos Fundamentales y las competencias de la UE deberían ser abordados y resueltos. Pensamos que no sería bueno, a la hora de incardinarnos los sucesivos Tratados, jerarquizarlos en dos categorías so pretexto de que reflejan la evolución progresiva de un proyecto de integración de partes con diferentes estructuras políticas y tradiciones constitucionales. La Unión Monetaria y sus pilares se levantaron también sobre realidades y tradiciones económicas muy diversas y las sociedades aceptaron los retos por su inteligencia y vocación europea.

Nos parece oportuna la propuesta de mandatar a una convención para preparar las propuestas concretas de reforma (incluso con opciones presentadas a la CIG 2004 como alternativas), animar debates y difundir la idea de que Europa será en el futuro lo que los europeos decidamos. Creemos que hay que implicar en el debate a los países candidatos a la adhesión.

La última quincena de mayo o primera de junio, la CES celebrará en Madrid un seminario de debate sobre el futuro de Europa para debatir todas las cuestiones relacionadas con la reforma de los Tratados.

El futuro de Europa se sigue jugando en cada país. No se ha acabado la política nacional. Favorecer la libertad de circulación de los factores capital y trabajo, y hacer de ese derecho y de esa oportunidad una fuente de progreso para nuestro país ahora y en el futuro, pasa por hacer cosas aquí y ahora.

La economía española ha sido muy dinámica durante los últimos siete años. Y ha sido muy intenso este dinamismo en el periodo 97/2000, donde la riqueza nacional ha crecido a una tasa media anual del 4% del PIB en términos reales. Se han creado en este periodo más de dos millones de empleos nuevos, en su mayoría con contratos de trabajo de carácter indefinido. Han contribuido a esta realidad, como siempre, multitud de decisiones públicas y privadas. Ni la política tributaria del gobierno ni la liberalización de actividades en determinados sectores nos parecen factores determinantes, a pesar de que son exhibidos por el gobierno como ingredientes básicos. Sin embargo, si lo es, y eso lo compartimos con el gobierno, el equilibrio o la aproximación al equilibrio de las cuentas públicas. No ha sido la política tributaria, porque ha sido incrementada del 96 al 2000 en un 2,3% del PIB la presión fiscal –eso sí, desplazando el centro de gravedad a la tributación indirecta (52/48%), poniendo en evidencia la pérdida de progresividad y la mayor fragilidad del sistema ante las oscilaciones del ciclo económico-. Y en cuanto a la liberalización de sectores, porque ha alcanzado a menos de los necesarios, y de las tensiones inflacionarias, que aún soportamos, alguna responsabilidad habrá que atribuir a determinados fijadores de precios y determinadas rebajas fiscales que pusieron dinero en circulación cuando el consumo y la demanda no pedían ese tratamiento.

Factores como un moderado crecimiento de los niveles salariales, reducción de los tipos de interés, en más de siete puntos reales en este periodo, y energía a precios asequibles sí han sido muy determinantes.

Pero este favorable balance tiene como contrapartidas una caída de la tasa de ahorro privado, un fuerte endeudamiento con el exterior y un diferencial inflacionario preocupante con nuestros socios comunitarios en términos económicos y una todavía preocupante tasa de desempleo y una temporalidad desmesurada en la contratación laboral en el plano laboral y social que ahora, con una caída de la tasa de crecimiento, ha abierto incertidumbres de futuro.

Esta incertidumbre está acentuada por un entorno europeo de más desaceleración que la nuestra y de recesión japonesa y americana. El presupuesto elaborado por el gobierno para el 2002 no recoge respuestas a estos problemas: sólo una batería de medidas de rebajas fiscales a las empresas por aportaciones a fondos de pensiones y a los particulares por la misma aportación y una promesa de otra rebaja del IRPF. Estas medidas, de seguir la tendencia a la baja del ciclo español, pueden crear problemas para financiar estabilizadores automáticos como la cobertura económica del paro, a pesar de que, paradójicamente, sus fuentes de financiación (cotizaciones) aportan presupuestos excedentarios.

Nos ha preocupado cierta opacidad en los presupuestos del 2002 en actuaciones como deslocalizar del presupuesto programas de inversión que se desarrollan en sociedades encuadradas en el sector público empresarial, lo que conlleva dificultades para controlar los resultados finales en términos anuales. El nuevo sistema de financiación autonómica es utilizado como coartada para romper series homogéneas, lo que oculta la evolución de las políticas de gasto en series homogéneas con cortes anuales.

Más aún nos ha preocupado el escenario macroeconómico que encuadra y fundamenta el presupuesto: un excesivo optimismo en predicciones de crecimiento económico, de consumo y de inversión. Estas predicciones optimistas apuntan unas potencialidades recaudatorias dudosas, que de fallar, por una actividad económica menor de la prevista, complicarían el equilibrio presupuestario y que, de acompañarse de una nueva rebaja fiscal, complicarían el mantenimiento de los estabilizadores automáticos, claves en el mantenimiento de la equidad social y del presupuesto público como factor anticíclico.

Muchos déficit crónicos y estratégicos para la integración en Europa y en el mundo de nuestro tejido productivo (I+D, educación, política industrial) o para mantener estándares de calidad de vida de los españoles (vivienda, justicia o seguridad ciudadana) no son atendidos convenientemente en este presupuesto.

No se justifica todo por el cumplimiento del Pacto de Estabilidad de la UE. Se han flexibilizado algunos criterios en otros países con niveles más altos que el nuestro de presión fiscal. La presión fiscal española es del 35,2% del PIB, siete puntos porcentuales por debajo de la media comunitaria. Tememos que sea, desgraciadamente, el año 2002 el de la aparición de las res-

tricciones o fallas del modelo tributario aplicado desde 1996, que anteriormente mi sindicato había tildado de injusto e inconveniente.

Demandas sindicales como más salarios y más estabilidad de los empleados públicos, más gastos en I+D, más gasto sanitario y racionalización del gasto farmacéutico, más gasto en servicios sociales para facilitar el acceso de más mujeres al trabajo y para poner en marcha una política de atención a las personas dependientes o más aportación a políticas de vivienda para inducir freno de precios en vivienda y favorecer la movilidad geográfica de jóvenes y parados o más gasto en Universidad, no están atendidas en este presupuesto y significarían, todas ellas, inversiones de futuro y oportunas ahora por el signo del ciclo económico. Todas ellas son demandas que, de satisfacerse, favorecerían la eficiencia de la integración del tejido productivo español en el mercado europeo y la cohesión social y territorial de España. Frente a esas demandas, ¿hay argumentos para proseguir con rebajas fiscales?

Durante este año mi sindicato ha estado, con sus demandas y con sus decisiones, presente en un proceso de diálogo social prácticamente continuado y que ha tenido cuatro episodios que, aunque brevemente, quiero reseñar.

El primero fue un intento fallido de reformar por consenso entre patronales y sindicatos algunos contratos de trabajo para reducir una tasa de temporalidad preocupante que no desciende del 32% a pesar de reformas anteriores (que frenaron su progresión), aunque se acompañan de bonificaciones económicas a la contratación indefinida. Nuestra pretensión de continuar con reformas consensuadas previamente por sindicatos y organizaciones empresariales del mercado de trabajo que dieran más cabida a la flexibilidad interna del contrato indefinido y redujesen progresivamente la contratación temporal, por considerar que la no utilización de la flexibilidad interna y el abuso de la externa es malo para la empresa y para el trabajador, fracasó y el gobierno legisló unilateralmente en el mes de marzo. Ni se ha reducido el empleo temporal, ni se ha desarrollado el contrato a tiempo parcial y se tensionaron las relaciones entre agentes económicos y sociales y de éstos con el gobierno. Tras esa legislación, algunos de sus previsibles efectos perjudiciales -según criterio de CC.OO.- fueron corregidos en los trámites parlamentarios. Se podría aplicar aquí aquello de que «para este viaje no necesitábamos alforjas».

El siguiente episodio de diálogo social concluyó con un acuerdo sobre pensiones de la Seguridad Social que ha determinado la definición del final del proceso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, un fuerte avance en la constitución del fondo de reserva previsto en el Pacto de Toledo y en el Primer Acuerdo de Pensiones de 1996, así como un incremento de pensiones bajas en su cuantía (por primera vez se produce un incremento de la base reguladora de la pensión de viudedad). Además, se establece, dentro de la apertura a un sistema de jubilación flexible, una ampliación del derecho al acceso a la jubilación anticipada con un equilibrio calculado de coeficientes reductores y condiciones de acceso, y se han implicado, no como en el 96, las organizaciones empresariales en el acuerdo.

Los dos acuerdos congruentes y complementarios para reformar la Seguridad Social, que CC.OO. ha suscrito en el 96 y en el 2001, desarrollan las indicaciones del Pacto de Toledo que tantas veces he glosado como un hito histórico en defensa del Sistema Público de Pensiones, de su legitimación y guía de reformas futuras. Estas reformas han conseguido no sólo legitimar políticamente y socialmente el Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, sino estabilizarlo financieramente impulsando la separación de las fuentes de financiación y la constitución de un fondo de reserva. Han permitido que del 96 hasta hoy todas las pensiones ganen algo de poder de compra y que las más bajas hayan registrado incrementos más altos, aprovechando no sólo el aumento de cotizantes y de las cotizaciones individuales, sino el incremento de la contributividad que ha traído y traerá la reforma del 96.

Si tuviera que remarcar la actuación de CC.OO., que en el último periodo considero más estratégica por su implicación y repercusión de futuro, señalaría sus propuestas y los acuerdos conseguidos en materia de Seguridad Social.

El tercer episodio de diálogo social fue un intento tripartito de reformar las normas jurídicas que regulan el convenio colectivo. El convenio colectivo es, para los trabajadores, la regulación más potente de sus condiciones de trabajo y, para la empresa, una fuente de seguridad y un ámbito de regulación pactada de la organización del trabajo de su capital humano. Los cambios económicos (la economía cada vez más globalizada, la moneda única, los avances tecnológicos) modifican la empresa y modifican al trabajador. En buena lógica el convenio colectivo, los términos del intercambio, deben también renovarse. La economía española vive con la misma regulación de la negociación colectiva que hace 20 años y ha vivido con ella distintos ciclos. El movimiento sindical y las organizaciones empresariales suscribieron en el 97 un acuerdo obligacional para, sin modificar las normas jurídicas, reforzar su intervención para fortalecer los convenios colectivos del sector, enriqueciendo sus contenidos y explotando su potencial innovador. Pocos desarrollos prácticos tuvo aquel magnífico acuerdo. El gobierno planteó, tras el último verano, la necesidad de una reforma del marco jurídico que rige la negociación colectiva. En un marco tripartito se habló durante seis meses y, vista la dificultad para acordar, se suspendió la mesa de negociación, sin que el gobierno abandone su idea de retomar la reforma legislativa. Creo sinceramente que hubiera sido un grave error del gobierno legislar sobre las reglas del juego sin contar con los participantes. La negociación colectiva tiene que desarrollarse facilitando los objetivos de empresarios y trabajadores: ordenar intercambios de forma que mejore la calidad del trabajo, sus condiciones y su remuneración al tiempo que su productividad y la competitividad de las empresas.

Nosotros queremos que organizaciones empresariales y sindicales refuercen desde la autonomía su responsabilidad en este campo. Creemos que la pieza clave no es el convenio de empresa. Es el convenio sectorial. ¿Significa esto que vamos hacia un modelo rígido? No. Precisamente el convenio sectorial debe contener cláusulas de «adaptabilidad» a empresas concretas en situaciones concretas. Y deben ser los negociadores sectoriales los encargados de administrar esa flexibilidad. El convenio sectorial no puede, si no quiere perder su carácter de convenio, renunciar al tratamiento de las retribuciones salariales. De la misma forma que no

puede aspirar a una regulación cerrada y uniforme para todas las empresas y trabajadores del sector. Hay que facilitar que el actual mapa de negociación colectiva, excesivamente atomizado y que descansa sobre unidades inconexas, se articule por sectores y subsectores con los niveles de flexibilidad apuntados por necesarios, pero que se articule por mor de la unidad de mercado y de la cohesión territorial y económica.

Creemos que cualquier reforma de este campo debe producirse si hay consenso explícito de sindicatos y organizaciones empresariales y, mejor, si ambas partes, de común acuerdo, demandan unas reformas precisas.

El cuarto episodio de concertación surgió de una iniciativa conjunta desde la autonomía de los agentes sociales y económicos. Y produjo un Acuerdo Interconfederal de carácter obligacional para que la negociación de los convenios colectivos del año 2002 transcurra con fluidez dadas las circunstancias excepcionales del momento: implantación material de la moneda única, crisis de expectativas, desaceleración de nuestro ritmo de crecimiento económico y de empleo e incertidumbre y recesión de nuestro entorno. No pretende ser un «convenio general», pero es un catálogo de indicaciones a los negociadores sindicales y empresariales de los convenios del sector y de la empresa para que conjuguen crecimiento moderado de los salarios con garantías pactadas ante desviaciones de la previsión de inflación sobre la que se construyen los incrementos salariales, con cláusulas de mantenimiento y creación de empleo, privilegiando la estabilidad y flexibilidad interna frente a la flexibilidad externa, empleo seguro, con vigilancia activa en materia de salud laboral, refuerzo de la formación y cualificación, y con igualdad de derechos entre géneros. El acuerdo propone la constitución de observatorios sectoriales, como el que acaba de constituirse en la industria química, para prever futuro; esto es, actividad, empleo y mercado, haciendo de los marcos sectoriales de relaciones industriales algo más que un encuentro cupular para suscribir el convenio, construyendo marcos permanentes de conocimiento, comunicación, debate y producción de sinergias a favor del sector y de la sociedad. El Acuerdo Interconfederal tiene un año de vigencia, una comisión de seguimiento y un compromiso de evaluación regular que pueda proyectar en el tiempo la experiencia. Los firmantes del acuerdo, conscientes de la situación económica y social, quieren lanzar un mensaje de seguridad y exponer su compromiso para que, jugando con nuestras ventajas comparativas (mayor tasa de crecimiento que nuestros socios comunitarios, márgenes en presión fiscal, saneamiento de nuestras cuentas públicas, tasas decrecientes de inflación) se afronten la crisis de expectativas y los déficit que en empleo, en estabilidad laboral y en competitividad habrá que subsanar para aprovechar en beneficio de toda la sociedad los efectos positivos de la moneda única.

Mi sindicato está satisfecho de su iniciativa y de su actividad en el año 2001. No ha cubierto, ni mucho menos, todos sus objetivos, pero ha tenido presencia constante en todos los foros y campos donde se ha jugado el interés de los trabajadores.

Ha conseguido reducir, aún levemente y de forma desigual entre unos y otros ámbitos regionales, las tasas de mortalidad laboral, aunque no de siniestralidad; ha contribuido a reforzar

la estabilidad laboral en el sistema sanitario público negociando la conversión en indefinidos de decenas de miles de contratos temporales de sanitarios de todas las profesiones; ha litigado y conseguido refrendos judiciales importantes a favor del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos; ha practicado la autonomía y la responsabilidad en el II Acuerdo para la Reforma de la Seguridad Social y en el citado Acuerdo Interconfederal; ha participado con la CES en las euromanifestaciones que buscan más Europa y más derechos fundamentales para los europeos; ha respaldado el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo que PP y PSOE suscribieron para cercenar social y políticamente las bases de los terroristas; ha incrementado el número y porcentaje de representantes sindicales en las empresas y ha incrementado notablemente su afiliación; ha denunciado y movilizado contra una reforma universitaria que no determina mayor aportación económica de las Administraciones Públicas a las Universidades y que, según nuestro criterio, limita la autonomía universitaria y se ha consolidado en una estrategia de autonomía y responsabilidad. A cuenta de la defensa de la autonomía universitaria: sindicatos y Universidad, como las organizaciones empresariales, somos sociedad civil. Sindicatos y Universidades somos funcionales al capital humano y, en gran parte, responsables de su empleabilidad y de su capacidad de participar con más garantías e intensidad en la riqueza creada. Por eso somos celosos de nuestra autonomía a cambio de estar en disposición de presentar constantemente balances de nuestra aportación al interés y al bien general, porque entendemos que mayor autonomía se corresponde con mayor responsabilidad.

No estamos contra o frente a la política. Pero queremos un gran pacto de objetivos de la sociedad civil por intereses y bienes generales y luego queremos responsabilizarnos de la defensa y promoción del trabajo asalariado y de los derechos ciudadanos que, en forma de Estado Social, el trabajo asalariado ha sembrado durante generaciones por toda la sociedad europea. Esta es la peculiaridad europea. Este modelo social europeo es el que queremos consolidar mediante reformas inteligentes para hacerlo eficiente a tenor de la evolución técnica, económica y social.

Nuestra actitud ante los cambios ni es ni ha sido ni será de resistencia. En los cambios habrá que escudriñar los mimbres con los que constituir un futuro más justo y más seguro. Habrá que proseguir la reforma de las instituciones, de los pilares de la sociedad civil y de las políticas para que sean funcionales a las personas de su tiempo, a sus necesidades, a sus demandas. Y esto debemos hacerlo con claridad, transparencia, tenacidad y concordia.

Madrid, 28 de enero de 2002

JOSÉ M^A FIDALGO VELILLA
SECRETARIO GENERAL C.S. DE CC.OO